

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38941 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio de manipulación de mercancías en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Gesport Terminal Marítima, S.L."*.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión de 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios, acordó el 1 de junio de 2017 otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Las Palmas a la empresa Gesport Terminal Marítima, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A170048724-1